



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00724213- -UNC-ME#FP

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas para el turno de SEPTIEMBRE 2024.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los/as estudiantes.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles ha analizado las situaciones planteadas y revisado las certificaciones aportadas por los/as estudiantes.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad de acuerdo a la siguiente tabla por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente, la cual se hará efectiva una vez enviada al correo electrónico institucional oficial (correo UNC).

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MATERIA 1	MATERIA 2
Pérez	Rocío	42512496	Psicoanálisis	
Ferreyra	Diana Patricia	29202907	Psicología Sanitaria	Psicología Social
Laglaive	Carla	41067491	Psicopatología	
Paez wunderlin	Lorena Magali	39936910	Psicología Criminológica	
Calvo	Candelaria	39683023	Psicología Sanitaria	

ARTICULO 2º: Notificar a los/as profesores/as titulares a cargo de las cátedras

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

